

Juzgado Administrativo de Santa Marta JUZGADO ADMINISTRATIVO 010 Administrativo Oralidad
TRASLADO DE FECHA: 07/02/2024

Reg	Radicación	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descar
1	47001-33-33-003-2022-00453-00	ROMUALDO JOSE GOMEZ ANDRADE	UGPP, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCION	BETHSY LUCILA FERNANDEZ DE PIZARRO, Betsy LUCILA FERNANDEZ DE PIZARRO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/02/2024	07/02/2024	Traslado repo - apelación art. 194-3 c.p.p - AER-Se le comunica que, en la fecha se corrió traslado del recurso presentado. Por lo anterior, el escrito podrá ser consultado en la plataforma SAMAI. Las respuestas y solicitudes deben ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: jl10admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co	
2	47001-33-33-006-2022-00056-00	ROMUALDO JOSE GOMEZ ANDRADE	LISBETH EMIRA BARRIOS CHAMORRO, EMIRA ISABEL CHAMORRO ARTEAGA, OTROS., ALFONSO JAVIER BARRIOS CHAMORRO	SEBASTIAN ENRIQUE ARIZA JUVINAO, MUNICIPIO DE FUNDACION, MUNICIPIO DE FUNDACION-MAGDALENA.	REPARACION DIRECTA	07/02/2024	07/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - AER-	
3	47001-33-33-008-2021-00037-00	ROMUALDO JOSE GOMEZ ANDRADE	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MANJARRES	DISTRITO DE SANTA MARTA, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOACIAL MINISTERIO DE SALUD, CLINICA LA MILAGROSA SA, COOMEVA	REPARACION DIRECTA	07/02/2024	07/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - AER-Para los fines pertinentes, me permito comunicarles que en la fecha se fijó en lista las excepciones propuestas por la entidad demandada en el presente asunto. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. en concordancia con el artículo 201A ídem. El escrito podrá ser consultado en la plataforma SAMAI.	
4	47001-33-33-008-2021-00055-00	ROMUALDO JOSE GOMEZ ANDRADE	DIANA LUZ TENA CASTAÑO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, FIDUPREVISORA SA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/02/2024	07/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - AER-	
5	47001-33-33-010-2023-00281-00	ROMUALDO JOSE GOMEZ ANDRADE	ALICIA DEL SOCORRO MARTINEZ DE MARTINEZ	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA SA, SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, DISTRITO DE SANTA MARTA, NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/02/2024	07/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - AER- Para los fines pertinentes, me permito comunicarles que en la fecha se fijó en lista las excepciones propuestas por la entidad demandada en el presente asunto. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. en concordancia con el artículo 201A ídem. El escrito podrá ser consultado en la plataforma SAMAI.	
6	47001-33-33-010-2023-00297-00	ROMUALDO JOSE GOMEZ ANDRADE	ANA ISABEL MENDOZA RANGEL, ANA ISABEL MENDOZA RANGEL	FIDUPREVISORA SA, NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FID, SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, FONDO DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/02/2024	07/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - AER-	

				PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--